



RESOLUCIÓN No. 4015

(17 NOV 2011)

Por la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución No. 3494 del 15 de septiembre de 2011.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos 066 y 067 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3384 del 01 de septiembre de 2011, se **CONVOCÓ** a elección del Representante de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en dicho acto administrativo se fijó como fecha de elección del Representante de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 07 de octubre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las respectivas Escuelas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3494 del 15 de septiembre de 2011, debido a la anormalidad académica ocasionada por vías de hecho, dentro de las instalaciones de la Institución, el Comité Electoral determinó ampliar la fecha de Inscripción hasta el día 30 de septiembre de 2011 a las 6:00 p.m. en la Secretaría General de la Universidad y Decanaturas de las Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, igualmente se determinó y fijar nueva fecha de Elección, el día 13 de octubre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las respectivas Escuelas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama y Chiquinquirá. Lo anterior con el fin de garantizar y promover las inscripciones y la elección del Representante de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con los mismos parámetros fijados en la Resolución de Convocatoria No. 3384 del 01 de septiembre de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución No. 3494 del 15 de septiembre de 2011, el cual quedará así:





"ARTÍCULO 1º". FIJAR como nueva fecha elección del Representante de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 23 de noviembre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las respectivas Escuelas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de acuerdo con la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 3494 del 15 de septiembre de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 NOV 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{A-706} SUZMAYLIANA MORENO GÓMEZ, COMITE ELECTORAL
Proyecto: Fanny Sánchez Palencia
Secretaria General
Revisó: Hana Isabel González *Hana*

